

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.671/17

### AYUNTAMIENTO DE FONTIVEROS

#### A N U N C I O

#### APROBACIÓN INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento de Fontiveros, en sesión extraordinaria (supletoria de la ordinaria del 4º trimestre) celebrada el día 16 de noviembre de 2017, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la tasa por el servicio público de Guardería Municipal, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Fontiveros, a 27 de noviembre de 2017.

La Alcaldesa, *M<sup>a</sup>. Ángeles García Salcedo.*